



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

INCIDENTISTA: VÍCTOR RAMÓN CASTRO FUENTES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES
EN CAMPECHE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/2/2026/INC**, relativo al **Incidente de Inejecución de Sentencia** promovido por Víctor Ramón Castro Fuentes. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, **dictó un acuerdo de turno de documentación** con fecha **dos de marzo de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas** del día de hoy **dos de marzo de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **dos de marzo del año en curso**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/2/2026/INC.

INCIDENTISTA: VÍCTOR RAMÓN CASTRO
FUENTES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE
JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con escrito de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiséis, firmado por la Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional; recibido a través de paquetería especializada *FEDEX* en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día dos de marzo de la presente anualidad, a las 08:28 horas.
CONSTE.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO. Turno de documentación. Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JDC/2/2026/INC, el cual se encuentra en instrucción en la ponencia de la magistrada Ingrid Renée Pérez Campos, túrnese a su magistratura para los trámites correspondientes.

Notifíquese a las partes y demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
CÚMPLASE.

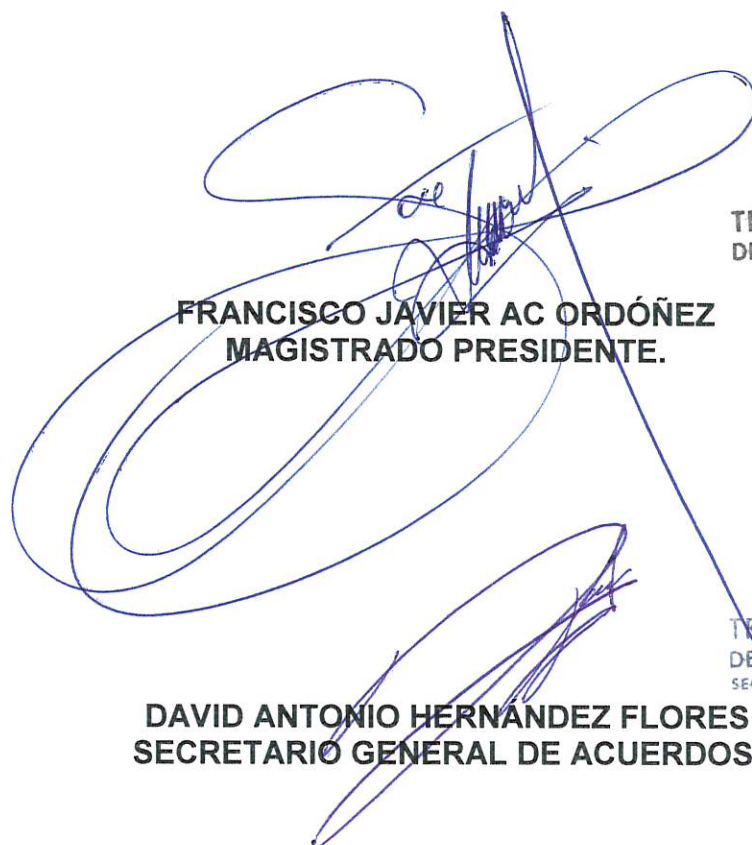


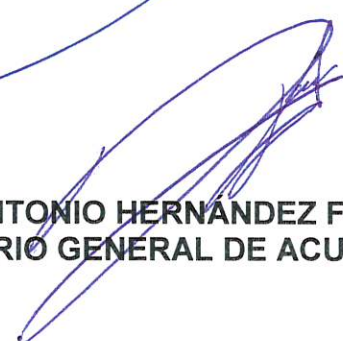
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"



Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

GDMA


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (2 de marzo de 2026) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**